

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 29 SEP. 2020

Proceso No. 11001400305020180088100

Previo a ordenarse el emplazamiento de los demandados, agótese en el envío de las comunicaciones de que tratan los arts. 291 y 292 del C.G.P., correspondientes al demandado SANTIAGO MONTENEGRO RINCÓN en la dirección Calle 25 B No. 72 -80 BLQ. 11 AP. 107 de esta ciudad.

Notifíquese.

DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 25 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notifica por audiencia en el Estado No. 33 de hoy 29 SEP 2020 a las 8:00 a.m. _____ SECRETARIA.